

	AGUAS DEL HUILA S.A. E.S.P. NIT. 800.100.553-2
	CIRCULAR VERSIÓN: 5.0

CIRCULAR No. 050

DE: SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA.

PARA: FUNCIONARIOS DE PLANTA DE AGUAS DEL HUILA.

ASUNTO: HABILITACION DE LOS DIAS 3, 10 Y 17 DE DICIEMBRE DE 2022.

FECHA: 2 DE DICIEMBRE DE 2022

Con ocasión de los múltiples procesos contractuales y trámites administrativos que deben adelantarse en la empresa con ocasión del cierre de vigencia, como las metas y objetivos trazados por la entidad en armonía con la Política Pública del sector de las Empresas Prestadoras de Servicios Públicos Domiciliarios, el Plan de Desarrollo Departamental en inversión del sector de agua potable y saneamiento básico, y en aras de dar alcance a los principios de la función pública de eficacia y celeridad, se hace menester que de acuerdo a la necesidad del servicio se declaren como días hábiles el 3, 8 y 10 y 17 de diciembre de 2022 para los funcionarios que de acuerdo a sus roles y competencias en donde se haga necesaria su gestión.

En ese sentido, el funcionario y/o funcionarios que presten su servicio en los mencionados días, podrán coordinar con la subgerencia administrativa y financiera la compensación de los mismos en la vigencia de 2023, entendiéndose como compensatorio como días de descanso que se otorgan al trabajador en compensación por haber trabajado en determinadas situaciones.

Para efectos de computo de términos en los procesos contractuales de manual privado que adelanta la entidad se tomaran los mencionados días como hábiles, lo cual se informara y publicara en página oficial de la entidad.

Atentamente.


DIEGO ANDRÉS LASSO PEREZ
Subgerente Administrativo y Financiero.

Proyecto: **DIEGO NELSON TAVAREZ LOZANO**
Jefe Oficina Jurídica y de Contratación